

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 565 de 2016

Carpetas Nos. 499 de 2015 y 965 de 2016	Comisión de Industria, Energía y Minería

---

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

Prohibición

FONDO SOCIAL METALÚRGICO

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Carlos Bentancourt, Amin Niffouri, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Asisten: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Presidente de la Cámara de Representantes; Benjamín Irazábal y Francisco Sanguinetti Gallinal.

Invitados: Por la Cámara de Autopartes del Uruguay, señores Marcelo Graniero, Presidente; Santiago Perera, Secretario de Directiva y Sebastián Giráldez, Secretario Ejecutivo.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, el ingeniero Raúl Viñas, del Movimiento Uruguay Libre, nos ha solicitado audiencia para considerar el tema *fracking*, ya que se comenzará a tratar en la Comisión.

Hemos acordado con la secretaría que a la próxima reunión de la comisión concurran autoridades de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Precisamente, ya he hablado con el director, señor Néstor Campal, quien estaría dispuesto a concurrir. Por lo tanto, al ingeniero Raúl Viñas lo estaríamos recibiendo en la primera sesión del mes de julio.

En segundo término, la Comisión ha recibido una invitación para participar del II Congreso Latinoamericano de Energía Eólica y de las VII Jornadas Internacionales de Energía Eólica, que se llevarán a cabo en el LATU los días 13 y 14 de junio. Sé que recibimos muchísimas invitaciones, pero como se realizará en el LATU, es necesario acordar con la secretaría quiénes van a ir.

Si miran el programa, observarán que es muy ambicioso, muy extenso y que para nuestra tarea legislativa en esta área sería de sumo interés participar en algunas de las exposiciones. Se trata de un seminario en el cual participan muchos técnicos internacionales y, entre otras cosas, se va a hacer una actualización sobre la tecnología eólica, la tecnología de los molinos de viento. Hay invitados de Alemania, Brasil, Estados Unidos, Rusia y Argentina, entre otros. Habrá una presentación sobre hallazgos y revelaciones de la experiencia eólica en Uruguay, una conferencia sobre los componentes nacionales en la industria eólica y resultados de la política aplicada tras seis años de su implementación, y otras más.

Hago hincapié en que tratemos de participar. Serán dos días de jornada completa pero, con el programa en la mano, podrán decidir y acordar con secretaría el uso del transporte hasta el LATU.

(Ingresa a sala el presidente de la Cámara de Representantes, señor diputado Gerardo Amarilla)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir al presidente de la Cámara de Representantes, señor diputado Gerardo Amarilla, quien hará una exposición acerca del tema *fracking.*

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Buenos días, señor presidente; muchas gracias por recibirnos.

Venimos a esta Comisión en virtud de que se ha presentado un proyecto de ley, y sabemos que se ha adjuntado a una carpeta que tiene otro proyecto de varios legisladores. Como la Comisión comenzó su consideración, nuestra intención era presentarnos para justificar la pertinencia de la iniciativa, entendiendo que la Cámara debería considerarla y, en lo posible, aprobarla.

El proyecto es bastante sencillo, tiene una redacción muy clara y concisa y tiene que ver con la prohibición de la exploración y/o explotación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica a la luz del artículo 47 de la Constitución.

En primer lugar, debemos decir que se enmarca en el interés general de la protección ambiental establecida en el artículo 47 de la Constitución de la República. Por lo tanto, se entiende que reglamenta la disposición constitucional en lo que respecta a la

materia que regula específicamente. Asimismo, supone una concordancia con la Ley General de Protección del Medio Ambiente, Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, que es reglamentaria del artículo 47, donde se establecen algunos principios y, de alguna forma, desarrolla la norma referida.

En segundo término, se propone un artículo único que contiene algunas referencias al marco jurídico ambiental en el que se incluye la norma propuesta. Se destaca el artículo 47 de la Constitución de la República, así como particularmente los principios preventivos y precautorios que, en virtud de la reglamentación que se hace de la Constitución, establece la Ley General de Protección del Medio Ambiente.

En cuanto a lo que tiene que ver particularmente con la parte dispositiva, se establece la prohibición lisa y llana, en todo el territorio de la República, incluyendo las zonas donde ejerza jurisdicción o actividades -como ustedes saben, en la zona marítima hay una suerte de diferentes zonas donde hay algunas actividades en las que se va diluyendo la soberanía; no es una línea divisoria tan tajante como en el territorio físico, en la tierra, sino que se divide en la zona exclusiva económica, la zona de jurisdicción internacional, etcétera-, por parte de las entidades públicas que lo hagan en forma directa o indirecta -a través de particulares-, la explotación de hidrocarburos a partir de la fracturación hidráulica -una técnica llamada *fracking*- y, por último, se abrogan o sea que se dejan sin valor los permisos que requieren esa técnica en el mismo ámbito espacial.

Es conveniente resaltar la orientación contenida en el proyecto desde que evita algunos términos como el hidrocarburo no convencional. En realidad, no entramos en esa discusión, pero tratamos de utilizar poca terminología para no incurrir en errores y complicaciones de interpretación. Por eso tratamos de ser lo más claro posibles en ese sentido.

La actual expansión de la técnica de la fractura hidráulica que, con una utilización muy residual en los pozos convencionales, era conocida desde los años 40 del siglo pasado, y que ha llevado a la Agencia Internacional de Energía a hablar de una actual "revolución" o "edad de oro" de los recursos no convencionales, tiene evidentes contenidos económicos y geopolíticos que operan de factores impulsores de su difusión. Además, resaltan la significación soberanista y protectora del medio ambiente de la eventual decisión legislativa de inscribir en el derecho público nacional prohibiciones como las propuestas en esta norma, ya que los intereses que están enfrentados a la misma son los intereses dominantes en el planeta en su actual estilo y estadio de desarrollo. O sea que al aprobar esta norma de alguna manera estamos enfrentando intereses muy importantes.

Nos referimos a contenidos económicos evidentes, porque una vez que se superaron restricciones tecnológicas y desafíos técnicos que habían mantenido la técnica restringida a aquella condición residual a que aludíamos durante décadas, permite hoy incrementar la efectividad y productividad de los combustibles fósiles como recurso en momentos en los que, desde un punto de vista convencional, se entiende que se ha llegado al cenit mundial de su extracción. Por lo tanto, para continuar las explotaciones se requiere apelar a formas de existencia de estos recursos no convencionales precisamente. Entonces, la industria petrolera, que ya ve en el horizonte llegar el fin de su actividad, ha conseguido una frontera de expansión momentánea y desde luego se ha dedicado a intensificar su aplicación.

Nos referimos a contenidos geopolíticos evidentes, porque el acceso a estos recursos ha alterado la incidencia de la gran potencia mundial en este campo energético que, de una debilidad histórica en la materia petrolera convencional, pasa a situarse en una estratégica ventaja, reduciendo la dependencia del exterior, y algo similar pasa con la

situación de Europa. Evidentemente, eso ha tenido impactos en el mercado del petróleo, como todos sabemos.

Ahora bien, esta "revolución o edad de oro" de los hidrocarburos no convencionales supone un incremento muy significativo en los impactos ambientales de la industria petrolera con relación a los ya gravísimos de la extracción convencional. No es necesario insistir en que, por su propia situación en la composición geopolítica del planeta, estos hidrocarburos no convencionales no son sólo más costosos de producir y convocan a una elevación de los requerimientos tecnológicos, sino que presentan un mayor impacto ambiental, y su explotación exhibe un balance energético sustantivamente menor que el de los recursos no tradicionales.

En esta materia de los impactos ambientales de la técnica de la fractura hidráulica, en la exposición de motivos del proyecto muy bien se expresa y se ilustra suficientemente la misma razón de ser de la norma propuesta. Solo conviene agregar -a los efectos de esta exposición- que no en vano han surgido, en ámbitos del primer país productor del mundo, los Estados Unidos de América, severas advertencias respecto del efecto nocivo de estos procedimientos retroactivos. La Agencia de Protección Ambiental -EPA, en inglés- de los Estados Unidos durante muchos años ha estado estudiando los impactos directos y potenciales de la técnica. Seguramente, parte de la fuerza de resistencia de sectores ambientalistas a la difusión de este proceso en los Estados Unidos se deba no solo al general retroceso -que, seguramente impulsado por las razones geopolíticas que mencionábamos antes, existe respecto de los requerimientos y exigencias de protección ambiental a nivel de la legislación federal o estadual-, sino porque en el derecho norteamericano no existe la propiedad pública del subsuelo, lo que facilita enormemente la instalación de pozos mediante el acuerdo económico entre el propietario y la empresa petrolera. La situación en Europa es diferente, porque allí la postura regalista que, como herencia de las monarquías tradicionales, se mantiene en el derecho público europeo -que, de alguna forma, también fue transferida a Latinoamérica-, determina que el subsuelo sea de propiedad pública y, por lo tanto, necesariamente las exigencias jurídicas y ambientales tienen un rigor superior.

Un panorama del derecho positivo y de la doctrina jurídica y científica en esta materia permite establecer que las principales afectaciones que se derivan de la fractura hidráulica tienen que ver con, en primer lugar, con la afectación al agua, dado los grandes volúmenes consumidos, así como con los riesgos creados de contaminación de las napas subterráneas y acuíferos. La propia desproporción entre el volumen de agua que se utiliza y la productividad de los yacimientos no convencionales, está indicando un injustificado, insostenible e -como veremos inmediatamente, a la luz del artículo 47 de la Constitución- ilícito derroche de un recurso natural esencial para la vida.

En segundo término, tiene que ver con la producción de residuos tóxicos generados no solamente desde el fluido utilizado en la fractura sino desde aquella parte que permanece en el subsuelo y no se recupera en la superficie.

En tercer lugar, tiene que ver con la contaminación atmosférica, bastando traer a colación que informes científicos -como el contenido en el Volumen 106, Número 4, correspondiente al año 2011 de la publicación *Climatics Change Letters*, página 679, que es posible recuperarla en Internet-, estiman que yacimientos no convencionales producen emisiones de gases de efecto invernadero entre un 30% y un 100% mayores que el carbón.

En cuarto término, tiene que ver con la calidad de vida de la población por ruidos, vibraciones, olores, polvos derivados de miles de viajes para transportar los fluidos de la fractura y de aquí, la grave afectación al paisaje.

En quinto lugar, tiene que ver con el riesgo de eventos sísmicos que, en algunos lugares, ha sido elemento determinante para la restricción de la técnica.

El derecho comparado muestra variados ejemplos que van desde la prohibición absoluta del tipo de la legislación francesa -en la cual nos basamos nosotros-, al manejo de este tipo de acciones, dentro de los caminos generales de la legislación minera vinculada a hidrocarburos que generalmente conlleva la aplicación de estudios de impacto ambiental, por proyectos o estratégicas, según la legislación.

A la luz del artículo 47 de la Constitución uruguaya, en su redacción originaria y, con más razón luego del año 2004, cuando dicho artículo incorpora las disposiciones plebiscitadas en la denominada "reforma del agua y de la vida", esta técnica resulta violatoria del texto de dicho artículo. En todo caso, la legislación propuesta es, en esta temática energética, la consecuente y coherente explicitación -en la legislación ordinaria- de las normas y principios constitucionales que derivan del texto del artículo 47.

En este sentido, de aprobarse este proyecto, se estaría complementando la Ley General de Protección del Ambiente, N° 17.283 de 28 de noviembre del año 2000.

Si la extracción petrolera, en sí misma, resulta difícil de justificar a la luz de la norma constitucional dictada, que prohíbe todo acto que cause destrucción, depredación o contaminación graves al medio ambiente, visto el indiscutible rol causal que respecto del cambio climático tienen los combustibles fósiles, la técnica del *fracking* incrementa esos elementos de contradicción con el mandato del constituyente de manera excepcional.

Tanto el sentido evidentemente protector del texto constitucional, una redacción muy especial en el contexto del Derecho Constitucional comparado -cual es la de establecer el deber de abstención de los actos susceptibles de lesionar el medio ambiente-, como las normas que hacen a las garantías de esta protección ambiental, tienen valor constitucional no solamente por el artículo 47 sino que ya lo tenían por el artículo 72 de la Carta uruguaya, que tienen por fuente normas internacionales, desde las Declaraciones de Estocolmo, del año 1972, las de Río de Janeiro, del año 1992, hasta los tratados multilaterales ambientales, y tienen presencia jurídica vinculante en nuestro derecho constitucional por los principios de prevención y de precaución.

Por el principio de prevención, los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir o de anticipar los efectos negativos que sobre el ambiente se produjeren.

Por el principio de precaución, la prevención se potencia, se adelanta a la ausencia de información o de certeza científica -esto es, la duda razonable de peligro para el ambiente y sus elementos- ; cuando el peligro se asume, como es el caso, la condición de grave e irreversible no es justificativa para la inacción, siendo un deber adoptar las medidas que salvaguarden el ambiente, la salud o la seguridad en su sentido más amplio.

Por otra parte, el texto del artículo 47 de la Constitución da indicaciones precisas que privan al legislador de administrar y al juez de legitimar la técnica del *fracking*. El literal a) de su numeral 1) dispone que la política nacional de aguas estará basada en la "restauración de la naturaleza". Desde luego no está previendo solamente acciones subsiguientes a daños o afectaciones ya perpetradas al medioambiente y a la naturaleza, sino que está poniendo el énfasis en que las políticas y las acciones que las ejecuten, sean públicas o privadas, deben enmarcarse en un modelo en que el equilibrio de los procesos naturales se salvaguarde desde el momento mismo en que se establecen las políticas o las normas que ejecutan dicha política. Las afectaciones que se han asociado a la técnica del *fracking* contradicen de manera rotunda este texto de la Constitución, a cuya aplicación a la extracción petrolera cuestiona como tal, aún en sus expresiones

convencionales, con más razón en esta realización de alta agresividad y nociva para el bien que obliga la protección como es el ámbito medioambiental.

Finalmente, la insistencia del texto constitucional respecto de la protección ambiental como asunto de "interés general", expresión que se da en la Sección II de la Carta, se usa respecto de los bienes vulnerables, como lo es el medio ambiente, y está orientada a la estricta subordinación de cualquier actividad que quiera emprenderse y que comprometa los recursos naturales, en particular los recursos hídricos, a dicho interés general, tomando en cuenta, inclusive, la solidaridad intergeneracional.

Una actividad con las implicancias ambientales que conlleva afectaciones al agua, al aire, al suelo, al subsuelo, al paisaje, a la calidad de vida, por ejemplo, en el contexto de obligaciones de *jus cogens* en el Derecho Internacional de lucha contra el Cambio Climático -tal como se explicitan en el Acuerdo de París de diciembre de 2015-, está calificando de por sí como inconstitucional el procedimiento del *fracking*, por lo que el proyecto de ley no es sino un desarrollo legislativo de un contenido constitucional.

De todas maneras, si se entendiera que optar por la extracción petrolera y por los procedimientos para su cumplimiento está dentro del margen de discrecionalidad de las políticas del Estado y que, de por sí, no son prohibidas por el texto constitucional -como nosotros creemos-, no hay ninguna duda de que la prohibición es de las opciones de políticas posibles, la que contempla en el grado superior la protección ambiental, el modelo de desarrollo sostenible, el respeto por las capacidades de las generaciones futuras y la salvaguarda de los recursos esenciales para la vida.

Por otro lado, las incertidumbres y los contextos económicos y geopolíticos, aconsejan la prohibición absoluta, por ser la medida más acorde con los principios de prevención, de precaución y de defensa de la soberanía. De esta manera, el país dirá a las claras al mundo cuál es el límite consensuado que cualquier ejecutivo o agente de la Administración del Estado o de las empresas, aún del sector privado, tendrá para negociar inversiones en estas áreas en la República.

Estos, básicamente, son los fundamentos jurídicos basados en la Constitución y fundamentalmente en los principios preventivos, porque evidentemente no podemos esperar a que se comience a trabajar en la técnica para prohibirla, y precautorios. Las normas de derecho ambiental, que están recogidas en la Constitución y en la legislación reglamentaria de la misma, establecen claramente que el principio de prevención es fundamental y nuestro país se ha afiliado a todos los tratados internacionales, desde Estocolmo de 1972.

El principio precautorio, también establecido y recogido en la ley general del ambiente, se aplica cuando hay una duda razonable sobre la nocividad de una técnica o de una actividad que pueda generar impactos irreversibles al medio ambiente. En este caso se la debe prohibir, invirtiendo lo que pasa en el Derecho Penal por el que hay que declarar la inocencia hasta que se demuestre lo contrario; en materia de derecho ambiental -ampliamente reconocido por la doctrina, por la jurisprudencia y por la legislación- cuando hay una duda lo que hay que demostrar es la inocencia, de lo contrario, en principio, se es culpable.

De alguna manera entendemos que este debe ser el camino a seguir por el país. Sabemos que en el Poder Ejecutivo ha habido señales muy claras, empezando por el señor presidente de la República, por la señora ministra de Industria, Energía y Minería y por algunas autoridades técnicas vinculadas a la materia que son contestes a la prohibición de esta actividad, pero es importante dejarlo establecido por ley porque hoy están estas autoridades, con las cuales coincidimos en esta prohibición, pero mañana

puede haber otras que cambien el criterio. Las presiones internacionales son muy importantes como para que ese criterio quede solamente a voluntad del administrador de turno.

Agradecemos la invitación de la Comisión y estamos a las órdenes de los legisladores.

SEÑOR VERRI (Walter).- Es un gusto recibir por este tema al señor diputado Amarilla, hoy en ejercicio de la presidencia de la Cámara.

Creo que es un acierto de la Comisión comenzar a debatir el tema de la fractura hidráulica, que tiene movilizadas a muchísimas asociaciones civiles de todo el país que están preocupadas por el medio ambiente, mucho más en un escenario donde Uruguay aparenta tener la fortuna de encontrar petróleo; digo fortuna para algunas cosas, aunque para otras puede ser perjudicial. Un país que tiene petróleo es, hoy por hoy, en el mundo en el cual vivimos -esto seguramente cambiará en el futuro- una fuente de energía autosustentable y una mercancía valorable, de eso no tenemos dudas. Por lo tanto, lo que puede ser una fortuna desde el punto de vista financiero, también puede ser un perjuicio desde el punto de vista ambiental.

Esto ha llevado a que muchísimas organizaciones sociales -a nosotros nos han contactado varias- quieran concurrir a este ámbito para hablar sobre este tema.

Al comienzo de esta Legislatura, el señor diputado Gerardo Amarilla nos pidió que lo acompañáramos en esta iniciativa porque sabía de nuestra forma de pensar sobre el tema -si el proyecto es de su autoría lo acompañaremos con nuestra firma con muchísimo gusto-, a lo cual le dijimos que nosotros teníamos otros proyectos que van en la misma dirección pero ingresados por el Senado, a instancias del señor senador Pedro Bordaberry, en dos oportunidades: en la Legislatura anterior, en que era una moratoria, y en esta, que ya es una prohibición. De todas maneras, seguramente los presentaremos como insumos para dar esta discusión porque creemos que entre todos podremos sacar un proyecto muy bueno.

Creo que ha habido un avance sustancial y no menor en este tema. Hace unos meses, en febrero, en el departamento de Paysandú se realizó el Consejo de Ministros y allí por primera vez la señora ministra dijo claramente -seguramente porque estaba cerca de la zona donde se están haciendo las prospecciones de petróleo- que Uruguay no iba a usar fracking en la extracción de hidrocarburos, lo cual nos dejó una tranquilidad bárbara, sinceramente. Luego el mismo concepto lo repitió el presidente de la República, lo cual reafirmó la sintonía en ese aspecto que tiene el Poder Ejecutivo, de manera que nos sentimos complacidos porque, en definitiva, era lo que todos queríamos.

En este momento, lo que debemos hacer es dar el paso que nos está faltando -en eso coincido con el señor diputado Gerardo Amarilla y con el presidente de la Comisión al poner el tema arriba de la mesa- y es que esto sea una ley, porque la voluntad de los hombres puede cambiar. Supongamos que no cambie la voluntad de este presidente de la República, que termine su mandato y siga pensando igual, pero el próximo no sabemos lo que va a pensar. Entonces, para eso existen las leyes. Si en el futuro existiera alguna mayoría que la quisiera cambiar porque entendiera que es conveniente aplicar el referido sistema, se dará el debate en el Parlamento -que es donde se tiene que dar- para cambiarse.

Por lo tanto, creo que hoy, que hay voluntad del Poder Ejecutivo y seguramente del Poder Legislativo, debemos avanzar en establecer una ley de prohibición del *fracking.* Esto no es caprichoso. El señor diputado Gerardo Amarilla, con sus conocimientos técnicos -sabemos que tiene una especialización en derecho ambiental-, lo ha explicado

claramente: la comunidad científica internacional es la que está poniendo en duda este sistema. No somos los políticos, los defensores del ambiente, ni las instituciones ambientalistas -que muchas veces gritan y gritan muy fuerte-, sino los científicos del mundo los que han dicho que hay que poner bajo la lupa este tema y realizar estudios mucho más profundos hasta determinar realmente cuál es el grado de daño que causa al ambiente este tipo de prácticas, que puede llegar a contaminar acuíferos que hoy son muy útiles para la vida

Tenemos acuíferos muy importantes bajo nuestro territorio que no debemos arriesgar bajo ningún concepto, ni siquiera en el escenario de que la única forma de sacar los hidrocarburos sea por ese sistema. Creo que debemos ser muy claros y firmes en defender esto, pero también debemos tener en cuenta que se causa contaminación por la enormidad de productos tóxicos que se inyecta a la perforación y no solamente por inyectarlos al subsuelo sino en su transporte. Se trata de un número muy elevado de productos químicos, muchos de ellos de alta toxicidad, que se inyectan junto con el agua para poder fracturar la roca.

Obviamente, tendremos que consultar a la Academia, a la Universidad de la República para que sus técnicos nos expliquen mejor esto, pero todos nos hemos puesto en contacto con este tema, por eso compartimos el concepto.

Vamos a aportar insumos para poder dar la discusión y seguramente llevemos al plenario un proyecto de ley que prohíba esta práctica, por lo menos hasta tener, de parte de la comunidad científica internacional, certezas de que no causa daño al ambiente. Lamentablemente, todo hace pensar que sí lo causa y, con seguridad, lo que hoy son moratorias en muchos países del mundo, o en muchos estados de algunos países, terminen siendo prohibiciones definitivas porque se habrá demostrado que es perjudicial para el medio ambiente.

Así que compartimos esta primera aproximación al tema que ha realizado el señor diputado Gerardo Amarilla y seguiremos analizándolo.

SEÑOR VARELA NESTIER(Carlos).- Queremos dejar constancia de nuestro respaldo al tratamiento de este tema en la Comisión porque nos parece de absoluta responsabilidad que encaremos los proyectos que hoy tenemos a estudio, en un momento muy particular de la vida del país.

Como decía el señor diputado Walter Verri, estamos ante perspectivas de que en Uruguay se puedan encontrar hidrocarburos mediante otras técnicas -no las que acá estamos poniendo en cuestión-, pero nadie pone en duda de que en el futuro pueda existir la intención legítima de un Gobierno de utilizar técnicas alternativas a las que se están utilizando en las actuales circunstancias.

Las experiencias mundiales son diversas y el actual estado de la técnica y de la tecnología aplicada a la fractura hidráulica nos lleva a señalar nuestra intención de ir por el camino que marcan los proyectos que tenemos a estudio.

En el balance que se debe hacer entre la posibilidad de obtener riquezas naturales y perjudicar el medio ambiente, no hay ninguna duda de qué lado de la vereda vamos a estar. La condición del medio ambiente es un elemento absolutamente clave para la sobrevivencia de un país y, fundamentalmente, del género humano; por lo tanto, no puede haber dudas respecto a cuál es nuestra posición -insisto- en el actual estado de cosas.

Nos parece que también es responsable y serio que la Comisión realice el estudio de este proyecto de ley con todos los actores que sea necesario citar y de la situación

general que tenemos con relación a este método, por lo que son las experiencias mundiales. Ya hay caminos recorridos, ya hay errores cometidos -muy graves en algunos lugares- de los cuales debemos sacar enseñanza.

Pero voy más allá: si llegáramos al estado de situación en que este Parlamento apruebe este proyecto, deberíamos llevar este tema a nivel regional. Como decía el señor diputado Walter Verri, tenemos riquezas acuíferas extraordinarias en un mundo que, a corto plazo, va a requerir de ese recurso, pero el mismo es compartido con otros países. Ya tenemos experiencias en la región: Uruguay es un país que ha prohibido la energía atómica como recurso pero, sin embargo, a pocos kilómetros de nuestra frontera, existen centrales que la explotan. Eso es absolutamente legítimo según la legislación de cada uno de los países, pero en este mundo cada vez más integrado es imposible imaginar este tipo de decisiones sin concebirlas en una idea regional, en un marco regional.

Por lo tanto -no es un tema para discutir ahora-, si llegáramos a un acuerdo respecto a este proyecto y, además, fuera multipartidario -lo que sería muy bueno-, luego, como país, deberíamos tener la vocación de llevar esta discusión a otros ámbitos, para asegurarnos de que la riqueza que compartimos no sea perjudicada por intereses que se puedan desarrollar en otras naciones.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Agradecemos la comparecencia del compañero presidente de la Cámara de Representantes.

Creo que todos los miembros de la Comisión estamos en consonancia con la pertinencia de empezar a trabajar en este tema. Entendemos que podríamos invitar a algunas otras autoridades para que vinieran a hacer sus aportes acerca de este asunto que es de vital importancia y resulta pertinente en el tiempo que estamos viviendo, a partir de las situaciones que se están generando en Uruguay.

Sin duda que en caso de llegar a un acuerdo multipartidario y elaborar una ley sería fundamental impulsarla en los distintos ámbitos en los que participa el Parlamento uruguayo, es decir, el Parlamento de Mercosur y el Parlatino, generando un antecedente -como ha sucedido en otros casos- y tratar de trabajar en alguna ley marco o recomendación para los países participantes, a fin de involucrarlos en el tema. Como bien se ha dicho, somos un país muy rico en lo hidráulico, y si los países vecinos no nos acompañan, no será lo mismo, pero arranquemos por casa.

Reitero que el tema me parece muy pertinente y deberemos escuchar a todas las partes, porque considero que es muy interesante analizar algunos ejemplos que se han dado en el mundo y escuchar a quienes estudian el tema nos puede ayudar. Por ese motivo, luego querríamos recomendar que se invitara a algunas autoridades, a fin de que vinieran a exponer acerca de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera reiterar mi posición, que ya expresé aquí, en cuanto a que me parece que por ley no se pueden satanizar tecnologías o técnicas.

Por supuesto que en Uruguay no se va a utilizar la tecnología de *fracking,* porque no es la adecuada para los yacimientos petrolíferos que podría llegar a haber. De todas maneras, estoy de acuerdo con que iniciemos una ronda de asesoramientos técnico-científicos, aunque, según lo que he leído, realmente no encuentro demasiado sostén para decir sí o no a la aplicación de la técnica. Una técnica es buena o mala según cómo se aplique, es decir, si se aplica bien o mal. Estamos llenos de determinadas técnicas que son riesgosas y no por eso dejan de estar al servicio de la humanidad.

También quiero señalar que la extracción de petróleo contenido en esquisto, que es la técnica de *fracking*, es uno de los métodos más caros, pero hay otras maneras de

extraer petróleo, según el tipo de yacimiento, que es tan contaminante como esa. Me refiero al caso de los petróleos extrapesados, que no se pueden bombear con facilidad desde la profundidad, por lo que en la actualidad en todo el mundo se utilizan otras técnicas.

Mi posición es abrir un período de consultas aunque, como técnico que ha trabajado en estos asuntos o en temas tecnológicos, considero difícil prohibir una tecnología por ley. Así sucedió en algunos otros casos, como por ejemplo en el de las células madre, en el que se quiso instrumentar una prohibición por ley y en este momento son una de las grandes promesas para la cura de muchísimas enfermedades, desde el infarto de miocardio hasta el cáncer. Entonces, me parece que embanderarnos con la prohibición por ley de una tecnología es una práctica poco provechosa.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Agradezco especialmente las palabras de los colegas.

Creo que es fundamental lo dicho por el señor diputado Varela Nestier en cuanto a la necesidad de una normativa regional luego de avanzar en una nacional, porque estos recursos son compartidos y, por ejemplo, lo que sucede en el caso de la energía atómica es que nosotros la prohibimos -creo que sabiamente-, pero existe el problema en países vecinos.

Precisamente, el tema de la prevención y precaución obedece a principios de derecho ambiental recogidos por la República y no discutidos hoy en el ámbito académico, según los cuales cuando hay una duda razonable, lo que pueden hacer soberanamente los países es prohibir. De todos modos, se trata de un camino que es posible revertir y si en algún momento se llegaran a despejar todas las dudas -lo que considero difícil, porque ya hay casos con consecuencias ambientales complicadas en Estados Unidos, por ejemplo-, perfectamente podríamos revisar la normativa y llegar a levantar la prohibición.

No sé si han pensado en una lista de invitados, pero hay una Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados del Uruguay que podría hacer un aporte interesante, así como las cátedras de Derecho Ambiental tanto de la Universidad de la República como de la Universidad Católica; no sé si la Universidad de la Empresa tiene la suya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que mi posición respecto al uso de energía atómica en Uruguay no se debe a un problema ambiental. Creo que el uso de tecnología atómica implica que el país tenga dependencia y falta de soberanía, tanto de conocimiento…

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En este caso sucede lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, porque, en todo caso, el petróleo sería nuestro.

Frente a una diseminación de molinos de viento en el territorio o a la instalación de una sola central atómica que los sustituyera a todos, evidentemente, prefiero la primera situación.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- El presidente sabe bien que el costo de extraer el petróleo a veces es más alto que su valor. Es decir que la dependencia también se podría dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El valor de equilibrio del petróleo esotra cosa.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quiero dejar constancia de que discrepo con la posición del presidente de la Comisión. Cuando llegue el momento daremos la discusión, ya que no corresponde delante del señor presidente de la Cámara, pero no comparto la visión de

que no se puede prohibir o demonizar por ley una tecnología. Creo que, precisamente, la ley es la herramienta que los hombres nos hemos dado para regular el funcionamiento de nuestras vidas. Por lo tanto, considero que es la herramienta que tenemos para asegurar a la población que no vamos a permitir determinadas cosas o que vamos a hacer otras, pero será una discusión que daremos en su momento.

De todos modos, valoro mucho que, a pesar de que el presidente tenga una posición contraria, haya puesto el tema sobre la mesa, lo que habla muy bien de su proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor presidente de la Cámara de Representantes.

(Se retira de sala el señor presidente de la Cámara de Representantes, doctor Gerardo Amarilla)

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- A raíz del tema que acabamos de conversar me parecería adecuado recibir a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería -tal como lo manifestó el señor presidente de la Comisión-, así como a la delegación que solicitó asistir. A la vez, me gustaría proponer que se invitara al Instituto de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias, a la Sociedad Uruguaya de Geología y a las autoridades de Ancap y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, específicamente al director nacional de Medio Ambiente y al director nacional de Aguas. Sé que hay una gran cantidad de asociaciones y organizaciones civiles que están trabajando en este tema que tal vez podrían enviar una nota a la Comisión si desean ser recibidas; no sé si corresponde que nosotros propongamos invitarlas.

SEÑOR VERRI (Walter).- Coincido con lo expresado por el señor diputado Niffouri, ya que íbamos a proponer que se realizara alguna de esas invitaciones. Creo que corresponde consultar a la cátedra de Geología, así como a la Sociedad Uruguaya de Geología; considero que se impone invitar a Ancap y también a la Dinama, porque su visión en este tema no es menor, más allá de las competencias del Ministerio de Industria, Minería y Energía. Por lo tanto, coincidimos en cuanto a las delegaciones a invitar, las que seguramente recibiremos el próximo mes.

Quisiera preguntar si es posible recibir a las dos delegaciones el próximo miércoles, es decir, al director de la Dinamige y, en segundo lugar, al Movimiento Uruguay Libre -que ya estaba avisado-, porque imagino que la intervención de la Dinamige no va a ser muy extensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez ha sido una falta de mi parte no haber sido precavido al organizar las visitas, pero consideré que luego de escuchar al señor presidente de la Cámara iba a ser necesaria una reflexión. Este tema tiene cuestiones de derecho ambiental, pero es netamente técnico e implica ponernos al día y saber en qué escenario nos estamos moviendo. Tal vez sería adecuado escuchar a todas las instituciones públicas que puedan informarnos técnica y científicamente y luego recibir a las organizaciones de la sociedad civil. Sugiero este proceder porque no estoy seguro de que la próxima presentación de la Dinamige sea breve. De todos modos, queda pendiente decidir si recogemos todas las opiniones de los organismos relacionados con el tema, tanto los aspectos de ingeniería de Ancap como de ciencias de la tierra y luego recibimos las demás organizaciones o vamos mezclando.

(Diálogos)

——La próxima sesión traeremos un cronograma ordenado.

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara de Autopartes del Uruguay)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Cámara de Autopartes del Uruguay, integrada por los señores Marcelo Graniero, presidente; Santiago Perera, secretario de Directiva, y Sebastián Giraldez, secretario ejecutivo.

Nos encontramos analizando el proyecto de ley relativo al fondo social metalúrgico. En la sesión pasada recibimos a varias delegaciones, entre ellas la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y se nos sugirió escuchar la opinión de algunas otras Cámaras, por lo que hoy los recibimos.

SEÑOR GRANIERO (Marcelo).- Agradecemos la invitación, que para nosotros tiene una doble finalidad y una gran importancia, ya que vamos a poder explicar cuál es la situación que está atravesando nuestra industria en este momento.

La doctora Acosta ya fue bastante clara con respecto a lo que piensa con respecto a este proyecto de ley la Cámara Metalúrgica -a la cual nosotros adherimos-, que en definitiva fue la que firmó el acuerdo en el año 2011. No voy a repetir lo que ella manifestó, ya que es una posición que se mantiene. Sí quiero decir cuál es la situación de las empresas autopartistas en Uruguay hoy.

Hasta hace tres años, estas empresas tenían aproximadamente 4.500 empleados, de los cuales hoy hay 3.000. A la vez, entre un 25% y un 30% de ellos están en seguro de paro, algunos rotativo y otros extendido. El cierre de las ensambladoras que se produjo en el último año o año y medio -ustedes luego recibirán a sus representantes-, es decir, la ida de Chery, el cierre de Geely y la situación de Lifan -dos se fueron y Lifan que se encuentra en *stand by*-, llevó a que de los 32 afiliados que teníamos en la Cámara continuaran actuando en el rubro autopartes aproximadamente 8 empresas. Todas las pequeñas y medianas empresas que, en definitiva, eran las que abastecían a las ensambladoras en Uruguay, cuando estas cerraron, también debieron cerrar sus puertas y enviar a sus empleados al seguro de paro. Algunas de ellas se han reconvertido, ya que no se ve en el horizonte que se puedan volver a instalar empresas ensambladoras en Uruguay. Por lo tanto, muchas siguen formando parte de la Cámara, pero hoy hay solo ocho empresas activas, y todas producen para el exterior, no para el mercado local.

Las pequeñas y medianas empresas que, una vez que cerraron las ensambladoras, tenían interés en empezar a trabajar para el mercado local con autopartes vieron que era imposible competir con los precios, fundamentalmente, de las autopartes chinas. Eso también llevó a que cerraran las empresas.

Hoy existen multinacionales de gran porte, con un nombre a nivel mundial, que en estos momentos están con un pie adentro y otro afuera. Esto ya lo hemos hablado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería y hemos tenido extensas reuniones con la señora ministra, quien nos ha manifestado que, si bien comparte nuestra situación y ve los problemas que estamos viviendo, no existe en estos momentos ninguna posibilidad de que el gobierno otorgue algún beneficio como, por ejemplo, la prefinanciación, que aclaro que somos el único rubro de los que exportan que no lo tiene. Nos dijo que era imposible y nosotros entendemos que no es momento para que el gobierno haga una erogación de ese tipo.

Todo esto lleva a que hoy por hoy los CEO de todas las empresas estén haciendo dibujos para sus filiales y sus jefes en el exterior, a fin de justificar por qué estamos en Uruguay.

El Mercosur a nosotros nos ha pegado duramente. Estuvimos diez años en Argentina, adonde no podíamos entrar absolutamente nada, salvo que habláramos con Moreno, como algunos lo hicieron, con todos los problemas que eso concitaba como, por

ejemplo, tener *containers* parados durante un mes en el puerto. Así y todo nos ingeniamos y algo pudimos hacer.

Brasil, en una política de defensa de sus empresas, estableció un impuesto denominado Innovar Auto, por el que todas nuestras piezas tenían un sobreprecio de un 15%.

Ahora, que Argentina está un poco más liberada, nos acaba de comunicar nuestro colega de allí que se está por votar un proyecto de ley impulsado por el sindicato metalúrgico argentino, que es muy fuerte, por el cual se les va a dar un beneficio a todas las fábricas de autopartes que existen en dicho país y una devolución de un 8% sobre el costo. Entonces, nosotros vamos a tener que competir también con ese otro impuesto.

Por lo tanto, como ustedes advertirán, se trata, más que nada, de ingeniarnos para ver cómo podemos subsistir.

A Europa, desde hace ya dos años, no podemos exportar más, porque al terminarse el sistema general de preferencias allá nuestros productos están un 4% más caros; tenemos que pagar el arancel y nos es imposible competir. Y en el Mercosur, como verán, estamos apretados por Brasil y por Argentina.

Además, tenemos otro problema que queremos dejar claro, antes de empezar a decir por qué nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto: al Mercosur le salió un competidor que nunca tuvo y que hoy realmente está siendo una complicación, fundamentalmente, para Argentina y para Uruguay, que es Paraguay. Este país ha tenido una expansión desde el punto de vista de las empresas, a través de la proyección de la maquila, que ha llevado a que muchas empresas que están en el Uruguay se hayan instalado en Paraguay por los beneficios que tiene. Simplemente, y a modo de comparación, la maquila tiene un impuesto sobre el producto final del 10%, los salarios promedio son de US$ 500, la energía es muy barata y hay varios beneficios fiscales para instalarse.

Si comparamos con Uruguay, acá tenemos unos de los salarios más altos, no solo de la región, sino también comparándonos con Europa. Un trabajador autopartista le cuesta a la empresa aproximadamente US$ 1.500 por mes. Hay algunas empresas que tienen fábricas en Ucrania, en Polonia, en México, pero ninguna, por cierto, se acerca a los valores que nosotros tenemos. Ojo que con esto no estamos diciendo que queremos bajar el sueldo a la mitad, porque sabemos que con US$ 1.500 acá, en Uruguay, los trabajadores, después de deducidos los impuestos, viven con lo justo. Pero esa es la realidad: nosotros pagamos US$ 1.500; Argentina está en US$ 600 y Brasil, en US$ 500 o US$ 600.Todo esto hace que las casas centrales hayan puesto la mira sobre Uruguay y hayamos tenido directivas muy claras sobre cómo pensamos enfrentar esta situación.

Con los gremios hemos estado hablando en forma permanente; ellos conocen la situación, ya que hemos tenido conversaciones bien claras. Muchas empresas han mostrado, inclusive, prácticamente toda su situación: sus exportaciones, la caída de pedidos, etcétera. Por lo tanto, ellos saben que estamos en una situación extremadamente complicada.

Por otra parte, además de los acuerdos salariales que se acaban de firmar en el Consejo de Salarios, es bueno que ustedes sepan -el ministro Murro ha compartido con nosotros y hemos tratado de buscar formas de solucionar el tema- que hace ya un tiempo en Uruguay se ha perdido mucho la responsabilidad y la cultura del trabajo. Nuestras empresas tienen aproximadamente un 25% de ausentismo, lo cual pega muy fuertemente en la productividad. Eso ha llevado a que los acuerdos internos apunten a que se pague por presentismo o por producción. Estas cifras van desde $ 5.600 en algunas empresas

hasta $ 2.800 o $ 3.000 en otras; se paga eso para que vayan a trabajar, para que cumplan. Explicar esta situación en Japón, en Alemania o en Francia -de donde son las empresas que hoy están instaladas en Uruguay- no es fácil.

Por otro lado, todas las empresas hemos hecho acuerdos y damos beneficios a los empleados, cuyos hijos reciben su respectiva canasta para estudios, con la mochila y todo lo que se necesita cuando empiezan el colegio, además de que a fin de año casi todas las empresas entregan obsequios a sus empleados para que pasen las fiestas. Asimismo, todas las empresas hemos estado en forma permanente en el tema de capacitación y hemos ayudado en muchos casos en temas de educación. Hay una empresa, por ejemplo, que acaba de inaugurar una escuela para que cuando los chicos salgan del colegio puedan ir a hacer sus deberes vigilados con maestros y no lleguen a sus casas y deban ayudarlos sus padres, que están cansados por el trabajo. Es decir, siempre ha habido una política de tratar de dar ese tipo de beneficios que creemos que son importantes y que van en de la línea de las empresas internacionales que están instaladas acá.

En otro orden de cosas, quiero decir que nosotros somos tomadores de precios. Se podrán imaginar que cuando Mercedes Benz, Ford, Toyota o Audi resuelven hacer un modelo no somos nosotros los que les fijamos el precio; son ellos los que fijan el precio de nuestro producto y si no, lo buscan en otro lado. Nosotros no podemos fijar los precios. Eso también nos tiene atados a un ingreso que no aumenta; al contrario, ha bajado y recién ahora se está recuperando, fundamentalmente, en Estados Unidos, con la producción de autos, pero en Europa sigue muy mal. Estados Unidos está en un momento explosivo, pero nosotros a ese mercado no podemos acceder porque no tenemos acuerdos comerciales que nos permitan competir, por ejemplo, con México, con Colombia, con Ecuador o con Perú.

Quedamos a las órdenes para responder las preguntas que nos quieran realizar.

Lo que queríamos decir es que por este acuerdo las empresas van a tener que pagar un 0,90% para el fondo solidario, pero, en esta circunstancia, para cualquier CEO de una empresa comunicar que por ley tendremos que hacer un aporte del 0,90% del salario para un fondo social puede ser la gota que colme el vaso; les aseguro que en muchos casos va a ser así, aunque la cifra no sea grande. Hoy Paraguay está hablando con todas las empresas que están instaladas en Uruguay para que se vayan para allá. Por esa razón es que nosotros no estamos en condiciones de poder hacer frente a lo que se plantea en este proyecto de ley; no es el momento, por la situación que está viviendo el sistema autopartista. Y reitero que esto se da, más que por el monto, por el concepto y por la situación general que se está viviendo, que nos lleva a hacer dibujos y tratar de dar todo tipo de información para permanecer en Uruguay y que no nos digan que levantemos todo y vayamos a Paraguay, donde los costos son menores, se va a ganar mucho más dinero y es posible entrar a Argentina y a Brasil con una facilidad que nosotros no tenemos.

Por otro lado, viendo qué es lo que se busca con este fondo, creemos que varios de los puntos ya están cubiertos. Esto se hizo en el año 2011. Hoy por hoy tengo entendido que el Fonasa cubre la parte odontológica para los afiliados, por ejemplo, que está como primer punto de este fondo. El segundo o tercer punto al que hace referencia el proyecto de ley es la capacitación, tanto del empleado como de su familia. Eso lo estamos haciendo. Los empleados tienen que ser capacitados permanentemente; las máquinas cambian, la tecnología va avanzando cada vez más y los empleados son capacitados permanentemente. Además, está Inefop, que buena ayuda da en ese tema.

Entonces, luego de una lectura rápida y como para explicarle la situación a alguien que no está viviendo en Uruguay podríamos decir que este fondo quedaría limitado a turismo social, en el marco legal, y a otros rubros de análoga importancia social. Entre nosotros, y quiero ser bien claro, esto es invendible a cualquier empresario que no esté instalado en Uruguay. Después de pagar los salarios que estamos pagando, después de tener que pagar una cifra importante para que vayan a trabajar y para que se pueda producir, después de los beneficios que han ido logrando en base a los convenios que cada empresa ha realizado, si les decimos que hoy vamos a tener que pagar un 1% de la masa salarial con esta finalidad, les puedo asegurar -y no es que quiera plantear una situación terrible- que muchos empleados podrán quedar afuera de las empresa y que hay empresas que pueden llegar a retirarse del Uruguay.

En cuanto al gremio, tendría que ser socio en algunas cosas con nosotros. También lo hemos hablado; tendría que serlo, por ejemplo, en la lucha para tener más mercados. Pero está en una posición totalmente opuesta. Nos dicen que hablaron con los trabajadores de Brasil, de Argentina, que saben la situación y cómo es la comparación de sueldos, pero que tenemos que seguir integrados al Mercosur, porque ese es nuestro futuro, y que no hablemos de Paraguay, porque este país es todavía como una especie de cosa rara; hay que seguir en el Mercosur. Nosotros les decimos que si seguimos en el Mercosur, si no lo sinceramos, desaparecemos.

A mí me tocó estar hace dos semanas en una reunión en Colombia, donde estuvieron todos los presidentes de autopartes de América Latina. Realmente, ver el crecimiento que han tenido el sistema de autopartes y las ensambladoras en los países de América, salvo en el Mercosur, es impactante. ¡Hasta Venezuela está esperando con sus tres plantas ensambladoras de primera línea! Por ahora está haciendo mantenimiento porque no existen las divisas para poder producir autos. Y cuando nos toca hablar a nosotros tenemos que plantear una situación que realmente es complicada. No sabemos qué decir; no se entienden los salarios que pagamos; no se entiende lo del presentismo. Eso ocurre a nivel de nuestros colegas americanos, y cuando lo elevamos a Europa, a Japón o a Alemania lo entienden menos, mucho menos, porque allá la cultura de trabajo es totalmente distinta a la que nosotros tenemos.

Para la Cámara de Autopartes este proyecto, en el momento en que se plantea, es muy negativo. Nosotros queríamos advertirles, con el mayor de los respetos y trasladando la posición de la Cámara, que si esto se llega a aprobar hay empresas que pueden cerrar e irse del Uruguay.

Hoy por hoy hay tres mil obreros trabajando en autopartes, en cinco empresas aglutinadas: hay tres ubicadas en San José, una en Colonia y otra en Las Piedras, con mucha gente trabajando. Cualquiera de esas empresas que decida cerrar por no tener pedidos y no ser competitiva o porque la casa matriz así lo diga, significa un problema social grave para la zona de San José, de Colonia y de Las Piedras, que es donde están ubicadas las más importantes.

Esto es lo que queríamos decirles. También vamos a tener una reunión con el gremio para explicarles de nuevo esta realidad, por más que ellos la conocen. Debemos decirles que las trabas, que nosotros pensábamos que se iban a ir terminando dentro del Mercosur, no solo no se terminan, sino que aumentan. Creemos que el movimiento sindical lo va a entender. Por cierto que esto es un logro para el movimiento sindical, fundamentalmente para la Untmra, y nosotros lo entendemos, pero es un logro que puede tener un costo por lo que significa para el rubro autopartes; no hablo del resto de las empresas metalúrgicas porque no las conozco ni sé su realidad. Insisto: en el rubro

autopartes puede ser un triunfo para el gremio, pero una gran derrota para los tres mil trabajadores de las cinco o seis empresas que están hoy instaladas en Uruguay.

Por cierto que todos queremos seguir estando en Uruguay, pero estas situaciones son las que realmente nos preocupan. Hay grandes desbalances en la región, hay grandes barreras arancelarias dentro del Mercosur, hay salarios muy altos y hay que pagar por productividad, y se crea una ley que nos agrega aportar el 1 % de la masa salarial. No vamos a poder explicar esto a las casas matrices. Hasta el día de hoy les podemos decir por qué seguir y por qué hacer el esfuerzo para estar en Uruguay, pero esto no se lo podemos explicar; no tenemos forma de hacerlo. Inclusive, nos están pidiendo más producción y que eliminemos el presentismo, porque no puede ser que se pague para ir a trabajar. Este es un problema que vive la industria autopartista; no sé si las otras también.

Cuando hablamos con el ministro Murro, nos dijo: "Es un tema generalizado". Hemos hablado de mantener charlas con los trabajadores; inclusive, el señor ministro se ha ofrecido para ir a hablar, porque está consustanciado con esta realidad, pero sigue ocurriendo lo mismo

Si bien pagamos cifras importantes por presentismo y esto significa que hay productividad, esta es baja, porque hay algunos empleados que dicen: "Si corto menos caño, puedo mantener más tiempo la empresa" y, en definitiva, si corta menos caño, lo que significa es que la empresa vende menos y, por lo tanto, va a cerrar antes.

Están viniendo auditorías de distintos países para ver cuál es la situación real de las empresas y, en algunos casos, a tomar decisiones para cerrarlas; esto lo saben los gremios. Por lo tanto, creo que no es el momento ni siquiera para apoyar esta iniciativa. La culpa no la tiene nadie; simplemente es la situación que vivimos.

No podemos terminar mandando estos cuatro puntos como explicación y que nos digan que además tenemos que pagar un 1% más por turismo social. Ustedes me dirán que no simplifique, pero en el mundo las cosas se simplifican; lo otro ya lo estamos dando.

Estamos acá diciendo cosas que son muy duras, pero reales. Invitamos a los integrantes de la Comisión a ir a cualquiera de las empresas autopartistas para conocer la realidad. Estamos dispuestos a mostrarles los números de las empresas, pero les pedimos una reflexión sobre el tema, porque hay una responsabilidad muy grande si esta ley se aprueba; vamos a tener un golpe grande en la industria.

Finalmente, quiero decir que ninguna empresa se va a retirar por culpa de esta ley. Simplemente, en las circunstancias actuales, lo que hace esta ley es ayudar a que una empresa que esté dudando en permanecer en Uruguay se termine yendo, no por la simple razón de no dar el beneficio sino porque no está arrojando ganancias. Hoy no hay empresas que ganen más de 1,5% o 2% de todas las exportaciones; algunas empatan y otras tienen pérdidas.

Si bien podríamos pagar este 1% haciendo un gran esfuerzo, tendríamos que enviar a otra gente al seguro de desempleo y, en las actuales circunstancias, puedo asegurar que eso significaría que más de una empresa decida cerrar e irse a otro lugar como, por ejemplo, a Paraguay, donde los beneficios son mucho más grandes y donde se puede exportar. El problema que tenemos aquí es que no podemos exportar a Brasil ni a Argentina, porque se han cerrado sus economías, y tenemos un socio del Mercosur, Paraguay, que nos está haciendo una competencia desleal, entrando absolutamente todos los productos de las principales marcas. Basta con ir a Paraguay para ver que hay más de doscientas cincuenta empresas bajo el sistema de maquila y, donde, inclusive,

empiezan a haber ensambladoras de autos en la Triple Frontera. Mazda se va a instalar en Paraguay, en la Triple Frontera, por los beneficios que tiene. Además, hay empresas que están en Uruguay que también están instaladas en Paraguay, porque están advirtiendo que el negocio en ese país es extremadamente rentable.

Todo lo que he dicho es la realidad que estamos viviendo. Todos los días tenemos que estar luchando para ver cómo sobrevivir y cómo convencer de que Uruguay es un país donde tienen que estar instaladas. Tal vez, algún día, tengamos que hacer un estudio, buscar -se lo hemos planteado a la ministra del ramo, y al ministro de Relaciones Exteriores- y plantear si justifica que, con un Mercosur como el que hay hoy, estén instaladas empresas autopartistas en Uruguay. Tal vez no. ¿Por qué se instalaron acá? No se instalaron por otra cosa más que para exportar a las ensambladoras de Argentina y de Brasil. ¿Podremos sincerarnos dentro del Mercosur para hacer un verdadero libre comercio en lo que respecta al sistema de autopartes? ¿Podremos ponernos a trabajar en eso? ¿O diremos que no podemos y, en definitiva, las empresas de autopartes en Uruguay no son viables para el futuro? Sin duda, en algún momento, deberemos tener esa discusión.

Realmente, hoy estamos haciendo malabares. Tenemos la ayuda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos ha permitido hacer seguros de paro rotativos, pero también hay experiencias como, por ejemplo, la de la empresa que representa el secretario, que tiene gente en el seguro de paro y, si es necesario que vuelvan diez personas, para lograrlo tienen que estar negociando durante cuarenta y ocho horas con el gremio, para ver cuántos de esos diez son agremiados y cuántos no. Ustedes me dirán: "Este es el Uruguay; ustedes lo conocen; saben que es así". Sí; nosotros lo conocemos y sabemos que es así, pero en situaciones de crisis es difícil explicar esto a gente que no está acá y que está acostumbrada a otra forma de trabajar.

La empresa que yo represento tiene capitales alemanes. Es una empresa familiar -ni siquiera es multinacional- que hace ciento treinta años que se dedica a fabricar cuero. Empezó con cueros para zapatos y hoy está ubicada en el segundo lugar en el mundo y en el primer lugar en Europa de cueros de alta gama para automóviles. Tiene plantas en Ucrania, Polonia, Sudáfrica, Tailandia, China, México -allí tienen tres- y Uruguay. ¿Cuál fue la razón de que el señor Thomas Bader viniera a Uruguay? El Mercosur. Hoy, nuestro CEO, el ingeniero Tucci, está defendiendo la permanencia de la empresa Bader en este país, después de hacer hecho una inversión de más de US$ 2.000.000 para tratar de ver cómo podemos llegar al mercado con un producto más terminado. Antes, lo único que se hacía era cortar y ahora estamos haciendo una inversión y vamos a coser, con lo cual vamos a tomar más empleados de la costura para que, en base a negocios que se han ido consiguiendo, puedan ampliar la gama de trabajo. La apuesta está, pero cuando tenemos estos trancazos y vemos que la situación se complica, no es fácil.

Los proyectos automotrices no se hacen de un día para el otro; son proyectos a cinco años. Cuando las empresas deciden hacer un nuevo modelo llaman a los proveedores y es a tanto tiempo. O sea que conseguirlo no es fácil y, una vez que se consigue, hay que mantenerlo durante cinco años. Esa es la realidad de toda la industria autopartista. Somos tomadores de precios; no tenemos márgenes para movernos; no podemos trasladar absolutamente nada al valor del producto final; los costos son los que todos saben que existen; por eso queríamos plantearles esta situación que nos genera una gran preocupación.

Reitero que estamos a las órdenes para que visiten las principales plantas que al día de hoy están subsistiendo; las otras están todas cerradas, las pequeñas y medianas empresas que en definitiva daban mucha mano de obra. Algunas como, por ejemplo, las

ensambladores con caños de escape como la empresa Salgado, con muchísimos empleados, terminan hoy haciendo juegos de metal para instalar en las zonas donde se hace deporte o muebles para escuelas, en base a una licitación que ganaron por buen precio, pero caños de escape no hacen más. Eso llevó a que mucha gente dejara de trabajar y no esté más dentro del sistema de autopartes.

No quiero extenderme más. Sé que ustedes tienen sus tiempos, pero quería plantear esta situación. Tal vez, dentro de tres años, la situación haya cambiado, el Mercosur funcione bien y podamos estar mucho mejor de lo que estamos hoy, y en condiciones de convencer a las casas matrices de que esto es un beneficio más y que podemos seguir. Hoy no creo que haya algún gerente o representante de empresa que pueda plantearlo y que, a su vez, pueda ser aceptado. Reitero que no es por el monto sino por la circunstancia que estamos viviendo; se está perdiendo mucho. Estamos teniendo baja productividad y tenemos problemas de mercado cada vez mayores.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR VERRI (Walter).- En primer lugar, muchas gracias a la delegación por venir. Algunos ya nos conocemos; somos conterráneos.

La verdad que el tema ha sido más que claro. No me quedan dudas; no tengo nada para preguntar; simplemente, me queda alguna preocupación. Seguramente, la situación del sector metalúrgico no sea la misma que la del sector autopartes, pero también es cierto que a este sector lo tendremos que tratar en algún momento o el riesgo de que terminen todas las empresas en Paraguay va a ser inminente y cierto, porque -como muy bien se decía- no va a pasar por un incremento del 0,86% de la masa salarial, sino por otras cosas que aquí se han dicho. Sin duda, cuando sigamos tratando este proyecto de ley con el director nacional de Industrias lo tendremos que analizar porque, en definitiva, están incluidos en esta ley, ya que son un subgrupo.

También quiero trasmitirles que no hay certeza de aprobación de esto. Lo que hay es un proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, acerca del cual en principio habría acuerdo ya que es fruto de un grupo del Consejo de Salarios, el cual vendría acordado entre todas las partes: los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. Por lo tanto, eso hace presumir que esto puede tener aprobación, pero tampoco es una certeza. El tratamiento del tema comenzó hace una semana. Lo vamos a analizar, lo vamos a discutir, seguramente vamos a invitar al director nacional de Industrias, al ministro de Trabajo y Seguridad Social y a las gremiales de empresarios y de trabajadores involucradas en el tema.

Nos quedamos con la preocupación de que uno de los subsectores será afectado por esta ley. Pero yo me voy con una preocupación mucho mayor que es la afectación del sector -que no es nueva, ya que hace muchos años que vienen luchando por esta situación- por los perjuicios que ha generado fundamentalmente Argentina, y también Brasil, que aquí se ha explicado muy claramente, y sobre los cuales Uruguay no ha tenido la fortaleza para poder contrarrestarlos. Seguramente, más temprano que tarde van a terminar cerrando definitivamente y, en algunos casos, yéndose a Paraguay o a Brasil. Creo que esa es la preocupación que debemos tener hoy al escucharlos, más allá de lo puntual de esta ley, que creo que es muy chiquita con relación al problema que tienen.

Por lo tanto, creo que esta problemática puntual debe ser incorporada a la agenda de tratamiento cuando analicemos el tema con los ministros y con los directores nacionales correspondientes a cada una de las áreas.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Simplemente quería saludar a la delegación y decir que a partir de la oportunidad de que vengan a comparecer por el fondo social metalúrgico,

está bueno que nos llevemos el pantallazo de la realidad que está viviendo al día de hoy la Cámara de Autopartes.

Soy de Las Piedras y recuerdo haber visitado la planta de Yazaki en mi ciudad hace tres o cuatro años, cuando la situación era diferente a la de ahora. Me quedó grabado que tenían la misma problemática del presentismo. Inclusive, estaban trabajando sobre el tema y viendo la posibilidad de cambiar la franja etaria de las personas a contratar, porque estaban constatando que en la empresa había muchos jóvenes y la idea era ir teniendo personal con más edad porque tenían mayor concurrencia. Recuerdo que el ausentismo se situaba en el orden del 25% al 30% para una fábrica que tenía entre 700 u 800 trabajadores. Es una cifra más que importante ese porcentaje de ausentismo, y llenar los distintos turnos implicaba tener en planilla de 200 o 300 personas más. Eso era muy importante, y no estaban en una situación como la que estamos viviendo ahora. Creo que hay que trabajar sobre esta realidad y ver qué soluciones pueden existir para este rubro.

Más allá de la problemática de que Argentina está trabajando sobre este proyecto internamente, sabemos que las nuevas circunstancias en Argentina no son tan complicadas como antes. Quisiéramos saber en qué nivel se encuentran las conversaciones con Argentina para que el mercado sea un poco más accesible que antes.

SEÑOR PERERA (Santiago).- Con respecto a lo que estaba planteando el señor diputado, quisiera hacer una precisión.

Cuando realizó la visita a Yazaki, hace tres o cuatro años, la empresa llegó a tener 1.100 empleados y, en la actualidad, en Las Piedras, hay 250 empleados. Lamentablemente, han caído muchísimo los volúmenes de producción, fruto de lo que el señor Graniero mencionaba.

Como conclusión y para que se entienda un poquito mejor la situación del sector, diremos que actualmente estamos atravesando una grave crisis de competitividad, es decir que hemos perdido competencia con los países vecinos. Cuando estas empresas multinacionales toman la decisión de radicarse en Uruguay, Brasil y Argentina, lo hacen en función de determinadas variables que estudian.

Hoy, seguramente, los proyectos de las empresas autopartistas sigan existiendo, solamente puede ser que no se alojen aquí, en Uruguay, sino que terminen haciéndolo en Brasil o Argentina. ¿Qué es lo que sucede? Hoy, con relación a Brasil, tenemos un costo laboral superior al 42%, si miramos solamente los salarios nominales, es decir, netamente el costo laboral. Si a eso adicionamos una comparación incorporando el elemento productividad, hoy en día somos más improductivos que en Brasil, en el entorno de un 20% o de un 30%, lo cual determina que tengamos un costo de valor hora final de un 54% promedio más alto. A su vez, esto se debe a que tenemos ese alto ausentismo, en el entorno de un 20% o de un 25%, dependiendo de las empresas y de determinados beneficios que nosotros brindamos. De repente en Brasil y en Argentina están estudiando adecuar el estatuto a la realidad que están viviendo y nosotros no hemos tenido esa flexibilidad como para poder hacerlo. Además, esto se da en un escenario donde tanto Brasil como Argentina están tomando medidas proteccionistas para alentar la inversión nacional, lo que juega en contra de nuestras inversiones porque exportamos hacia esos países.

Para nosotros es sumamente preocupante esta situación porque -como decía el señor Marcelo Graniero- incorporar este beneficio a través de una ley es un tanto inoportuno e inconveniente en este contexto, sin entrar en la finalidad o el objetivo que se persigue. Creo que en algún momento se deberían encarar los problemas que tenemos

en la cultura del trabajo, en lo que refiere al ausentismo, a la productividad y a cómo trabajamos dentro de nuestras empresas.

Esperamos -es lo que hemos hecho cuando hemos ido a hablar a los distintos Ministerios- que se entienda esta situación y que se busque algún tipo de iniciativa o de acción que pueda colaborar para tornarnos un poco más competitivo un escenario que es bastante adverso en esa materia.

Hemos hablado con la gente de Argentina y nos dicen que ahora están estableciendo ese beneficio del entorno del 8% de devolución de créditos fiscales a aquellas empresas que se instalen y que realicen la producción nacional en ese país; nosotros ya estábamos percibiendo que el mercado brasilero se nos estaba cerrando, se nos había contraído mucho y nuestra esperanza estaba cifrada en Argentina, pero ahora nos encontramos con que allí también se está adoptando este tipo de medidas que a nosotros nos cierran el espectro.

En definitiva, no entendemos que este proyecto de ley sea malo; creemos que puede ser muy loable su finalidad, pero no es un momento adecuado como para que se ponga en vigencia, por lo menos con relación a nuestro sector.

SEÑOR GRANIERO (Marcelo).- Ya que se mencionó que van a venir a este ámbito distintas delegaciones y que va a concurrir el Director Nacional de Industrias, quiero hacer referencia a un tema que nosotros le planteamos a él y que ha tenido poca difusión. Hace un tiempo se habló de un gran acuerdo automotor que se había realizado con Brasil. Lo voy a decir y quiero que conste en la versión taquigráfica: cuando eso se estaba firmando, me llamó mi contraparte brasilera, que se llama Sindipeças -se podrán imaginar que es un monstruo-, y me dijo: "¿Qué están firmando? Por favor ¿por qué no se vuelven? No firmen eso. Están locos. ¡Se están suicidando!". En esa ocasión, la Dirección Nacional de Industrias firmó un acuerdo que fue totalmente beneficioso para Brasil y absolutamente perjudicial para nosotros, sin ningún tipo de contraoferta. Por una política que había con Brasil, hasta cierto cupo de autos que se importaban desde ese país, no se pagaba arancel; después de ese cupo se pagaban aranceles pero, en definitiva, quedaban en poder de los empresarios brasileros para que los pudieran usar comprando autopartes en el Uruguay. Para que se hagan una idea, se eliminaron las cuotas.

El año pasado Uruguay dejó entrar desde Brasil 26.000 autos con arancel 0, lo cual, en números corrientes, significó US$ 50.000.000. Además, representaron US$ 40.000.000 que no tuvieron los empresarios brasileros para canjearlos con empresas que están instaladas acá. ¿Qué recibimos a cambio? La posibilidad de que a partir de fin de año Brasil levante ese 15% que nos cobra al innovar autos. Fue la nada porque se tiene que levantar sí o sí ya que se hizo una denuncia ante la Organización Mundial de Comercio por el que a partir de fin de año se le prohíbe a Brasil seguir con esa política y con ese impuesto. Esto no va a significar otra cosa que Brasil deba buscar otro impuesto, con otro nombre, pero en este acuerdo -cuando lo hablamos con el ingeniero José Luis Heijo me dijo que por favor no fuera revisionista y que miráramos para el futuro- Uruguay perdió US$ 90.000.000, y que yo haya visto ninguno de los autos brasileros que se importan ha bajado de precio. El arancel es aproximadamente un 20% y yo no veo que ningún auto brasilero en plaza hoy esté pagando un 20% menos.

Reitero, el Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas, además de perjudicarnos, porque los brasileros hoy no tienen ese bono de canje para comprar acá, liberó el mercado y, por lo tanto, perdimos US$ 100.000.000.

Con estas armas -esto se sabe y lo sabe Argentina-, el jueves que viene vamos a ir a hablar con los ministros de la Producción y de Industria, quienes nos van a recibir, y vamos a intentar pedirles que queden fuera de la ley lo que sean autopartes uruguayas, como parte del acuerdo Mercosur. Pero nos van a decir: "¿Por qué si ustedes acaban de regalar a Brasil la cuota total para que ingresen autos?" Y también: "¿Cuándo lo van a hacer con nosotros?". Hubo un golpe muy grande. Nosotros no teníamos interés de polemizar ni de hacer público este tema; lo hablamos con el Gobierno y le dijimos cuál era el error, pero la respuesta fue -se los digo para que tengan presente la situación ya que va a venir aquí el Director Nacional de Industrias, ingeniero Heijo- que por favor no seamos revisionistas, que miremos para el futuro porque esto era bueno para el país. Ahora, dejamos de recibir US$ 100.000.000 por los autos. Hoy, los autos brasileros no tienen cupo, no pagan arancel y no han bajado de precio en el mercado, lo cual podría ser una forma de beneficiar al usuario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido muy extensa y clara la exposición, y que nos ha servido de mucho.

Más allá de lo que tenemos que tratar, que -como dijo el señor diputado Walter Verri- es una ley pequeñita, lo que nos preocupa, y también nos preocupó cuando vino la Cámara Metalúrgica, es hacer una revisión general de la industria, más en esta área de autopartes, que es una de las industrias a preservar. Inclusive, habíamos mencionado la posibilidad de estudiar concretamente el tema industrial sin estar bajo el apuro de sacar un proyecto de ley. Esto lo hablaremos con las autoridades del Ministerio.

La Comisión de Industria, Energía y Minería les agradece su presencia.

Se levanta la reunión.

